



Municipalidad de
Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO N° 141/ 2019

VISTO:

El Derecho de Oficina N° 052 / 2019, de fecha 09 de Diciembre de 2019, presentado por la Sra. Judith Del Valle TARDELLA, D.N.I. N° 25.407.045, con domicilio en calle BME. MITRE N° 119 de esta localidad,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada comunica que el día 03 de Octubre de 2019, dió cese a su actividad comercial en el rubro "VENTA DE ROPA PARA NIÑOS", con nombre de fantasía "EL PRINCIPITO", sito en calle BV. LINIERS N° 224 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue el cese correspondiente, para ser presentado ante quien lo requiera.

Que revisados los Registros Contables Municipales se pudo establecer que a la fecha del cese comercial, no adeuda importe alguno en concepto de Tasa Municipal sobre Comercio e Industria.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS,
DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Cese de actividad comercial a la Sra. Judith Del Valle TARDELLA, D.N.I. N° 25.407.045, a partir del día 03 de Octubre de 2019, en el rubro "VENTA DE ROPA PARA NIÑOS", con nombre de fantasía "EL PRINCIPITO", sito en calle BV. LINIERS N° 224 de esta localidad.

Art.2º: DÉSE de Baja de los Registros Municipales a la mencionada contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 10 de Diciembre de 2019.

Tec. Leandro N. Papa
Sec. de Gobierno y Coordinación



Cra. Paula A. Córdoba
Intendente Municipal